

**SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO (SENABED)**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**

GUATEMALA, 28 de Diciembre de 2023

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	3
3.2 ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	5
5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN	6
6. METAS	6
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA	6
8. RECURSOS	6
8.1 RECURSOS HUMANOS	6
8.2 RECURSOS FINANCIEROS	7
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	7
ANEXO	8



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución del Estado que administra estratégicamente los bienes extinguidos, así como aquellos recibidos con medida cautelar que representan un interés económico para Guatemala.

1.2 VISIÓN

Para el 2025 ser una institución pública moderna, eficiente, transparente y sólida en sus capacidades de gestión y administración, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Política de integridad y eficiencia, es la reunión estratégica de las líneas de planificación, ejecución y evaluación de la SENABED, al amparo de una visión orientada a la gestión pública y con la finalidad de la entrega de resultados en cumplimiento a su mandato legal. Es la dirección que orienta una ruta institucional bajo los parámetros de legalidad, servicio, valores y mística.

2. FUNDAMENTO LEGAL

1. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 con reformas de 1993.
2. Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.
3. Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.
4. Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
6. Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" -ISSAI.GT-

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes.

3.2 ESPECÍFICOS

1. Velar por el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2024



2. Examinar que la documentación de soporte de las operaciones contables, administrativas y financieras sea suficiente para respaldar dichas operaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos y otros aspectos legales aplicables a la entidad.
4. Evaluar el control interno de los procedimientos relacionados con la recepción y administración de los bienes con medida cautelar y extinguidos.
5. Evaluar la administración de las inversiones realizadas a través de Certificados de Depósito a Plazo Fijo.



4. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01-01-2024 al 31-12-2024 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

No.	Área	Enfoque	Tipo de Riesgo	Riesgo	Prob.	Sev.	Ponderación	Priorización	Tipo de Auditoría	Estado
1	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Tesorería	Procesos (Liquidad y reposición de fondo rotativo)	Inherente	Falta de segregación de funciones en el manejo, liquidación y reposición de fondos rotativos y caja chica.	3	2	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
2	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección de Administración de Bienes	Procesos (Registro de los bienes recibidos y trasladados a la DAB para su arrendamiento)	Control	Falta de control en el inventario de los bienes recibidos, falta de control en los contratos de los bienes arrendados.	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
3	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Recursos Humanos	Procesos (Expedientes y nómina de personal en los diferentes renglones)	Inherente	Falta de documentos en los expedientes del personal contratado.	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
4	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección Administrativa Financiera	Procesos (Ejecución Presupuestaria)	Control	Procedimientos, normas para la ejecución presupuestaria del año fiscal	2	3	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
5	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección Administrativa Financiera	Procesos (Ejecución Presupuestaria)	Inherente	Procedimientos, normas para la ejecución presupuestaria del año fiscal	2	3	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
6	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección Administrativa Financiera	Procesos (Ejecución Presupuestaria)	Inherente	Procedimientos, normas para la ejecución presupuestaria del año fiscal	2	3	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
7	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Almacén	Procesos (Procedimientos ingreso y salida de artículos de almacén)	Control	En la sección de almacén del Departamento Administrativo no existen Procedimientos actualizados para el registro de ingresos y egresos de materiales	2	2	4	Analizar si se evalúa	Operativa	Agregado al PAA



5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

La selección de la muestra de auditoría puede aplicarse utilizando dos enfoques:

- Estadístico: El tamaño de la muestra es establecido por medio de la aplicación de una fórmula; y para la selección de los elementos, se utiliza procedimiento aleatorio con el objeto de que todos tengan la misma oportunidad de ser elegidos.
- No Estadístico: Este método se caracteriza por carecer de aleatoriedad en la selección de los elementos que integrarán la muestra, de tal manera que es incierta la probabilidad de que un elemento sea o no elegido para ser evaluado, debido a que es a juicio profesional del equipo de auditoría.

6. METAS

1. Ser el órgano de apoyo para la máxima autoridad, manteniendo la independencia de criterio.
2. Realizar recomendaciones que fortalezcan el control interno de los procesos en las auditorías realizadas.
3. Desvanecer las deficiencias detectadas en los informes de auditoría internos y externos, mediante el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
4. Utilizar el sistema SAG-UDAI-WEB, para la ejecución de las auditorías planificadas.
5. Ejecutar el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

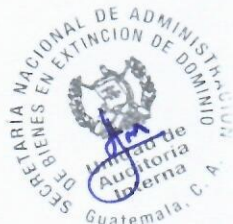
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA

1. El equipo de auditoría deberá identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de tal manera que se cumpla con el trabajo planificado, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada que fundamente los resultados de las auditorías.
2. Participar en las capacitaciones externas impartidas por la Contraloría General de Cuentas, entidades públicas y privadas.
3. Supervisar el efectivo que percibe la entidad catalogado como ingresos propios, manejados en las diferentes direcciones y/o unidades y determinar el cumplimiento de los objetivos de estas.
4. Cualquier elemento que permita al auditor interno advertir la existencia de irregularidades, fraude o algún error que pueda tener efectos materiales sobre la auditoría en curso, deberá motivar su revelación suficiente y adecuar los procedimientos para investigar en forma objetiva tal situación.
5. Aplicar actividades de supervisión al equipo de auditoría para el desarrollo de las auditorías y alimentación del sistema SAG-UDAI-WEB.

8. RECURSOS

8.1 RECURSOS HUMANOS

No.	Tipo de Auditoría	Lugar	Supervisor	Coordinador de Equipo	Audidores	Asistentes
-----	-------------------	-------	------------	-----------------------	-----------	------------



1	Cumplimiento y Financiera	Sección de Tesorería	1	1	2	2
2	Cumplimiento y Financiera	Dirección de Administración de Bienes	1	1	2	2
3	Cumplimiento y Financiera	Departamento de Recursos Humanos	1	1	2	2
4	Cumplimiento y Financiera	Dirección Administrativa Financiera	1	1	2	2
5	Cumplimiento y Financiera	Dirección Administrativa Financiera	1	1	2	2
6	Cumplimiento y Financiera	Dirección Administrativa Financiera	1	1	2	2
7	Operativa	Sección de Almacén	1	1	2	2

8.2 RECURSOS FINANCIEROS

La Unidad de Auditoría Interna es un órgano de control interno dentro de la estructura organizacional de la SENABED, por lo cual su presupuesto se encuentra contemplado dentro del presupuesto que maneja la entidad.

8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un espacio físico acondicionado como oficina, la cual cuenta con la iluminación y ventilación necesaria.

Cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para su función, tales como: computadoras de escritorio, impresoras, escáner, extensión telefónica, trituradora.

El jefe de la Unidad de Auditoría Interna cuenta con usuario de consulta del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas y se hace uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

F. _____

ANDREA HUMBELINA ARRIOLA MILLA
Auditoría Interna



El presente Plan Anual De Auditoría de la Auditoría Interna de(l) (la) SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED) podrá ser modificado de conformidad a las circunstancias que se establezcan dentro del proceso de identificación de nuevos riesgos, debiendo solicitar la aprobación a la máxima autoridad.

ANEXO

No.	Tipo de Auditoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cumplimiento y Financiera	01-09-2024	29-11-2024												
2	Cumplimiento y Financiera	15-10-2024	15-12-2024												
3	Cumplimiento y Financiera	01-07-2024	16-09-2024												
4	Cumplimiento y Financiera	02-01-2024	29-03-2024												
5	Cumplimiento y Financiera	01-05-2024	31-07-2024												
6	Cumplimiento y Financiera	21-10-2024	20-12-2024												
7	Operativa	04-03-2024	15-05-2024												





Contraloría General de Cuentas

CONSTANCIA ELECTRÓNICA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Período	2024
Entidad	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED)
Estado	Recibido por Contraloría
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	28/12/2023

De conformidad a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, capítulo VI numeral 18. Plazo para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año. Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.



LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CERTIFICA

Que tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según autorización con número de Registro L dos sesenta y siete mil quinientos noventa y cuatro (L2 67,594) de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, en el cual consta en los folios 002074 al 002096, obra el **Acta Número Once Dos Mil Veintitrés (11-2023)** de fecha veinte de noviembre de dos mil veintitrés, de la Sesión Ordinaria Once dos mil veintitrés (11-2023) de ese Consejo Nacional, en la cual en su **PUNTO DÉCIMO**, se conoció sobre el Plan Anual de Auditoría dos mil veinticuatro, el que textualmente dice: *“PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DOS MIL VEINTICUATRO (2024). La Secretaria General, expone que la Unidad de Auditoría Interna de SENABED, presenta el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), el cual se conforma de seis (6) auditorías financieras y de cumplimiento y una (1) auditoría de desempeño, a realizarse en las diferentes áreas de las direcciones administrativas de SENABED. El periodo de fiscalización, será del tercer cuatrimestre del año dos mil veintitrés (2023) al segundo cuatrimestre del año dos mil veinticuatro (2024). Adicionalmente, habrán actividades administrativas, tales como seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, durante los meses de junio a octubre del año dos mil veinticuatro (2024), así como arqueos sorpresivos de caja chica, de cupones de*



combustible y la verificación del cumplimiento de la política de inversionistas, realizando doce (12) informes de supervisión de control de las inversiones de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a noviembre de dos mil veinticuatro (2024); y, un (1) informe anual del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). El Plan Anual de Auditoría, fue conocido en mesa técnica el tres (3) de noviembre del presente año, quienes recomendaron que era procedente someterlo a conocimiento y aprobación de CONABED. (...) A continuación, los miembros de CONABED, aprueban por unanimidad el Plan Anual de Auditoría del dos mil veinticuatro (2024)”.

Y, para los usos legales que a la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, le corresponda, extendiendo la presente Certificación en dos hojas de papel bond con membrete de Secretaría General, impresas en su lado anverso, las cuales numero, sello y firmo. En la ciudad de Guatemala, el veinte de diciembre de dos mil veintitrés.



Gloria Verónica Guillermo Lomas
Secretaría General